



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17736

Ejecución de títulos judiciales 45/2013

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO ENJ 45/13** seguido a instancia de D. MATEO MEDINA CRESPO, contra ANTONIO FERRER PEREZ sobre **RECLAMACIÓN DE CANTIDAD** se ha dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN de fecha tres de julio de 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución decreto a favor de la parte ejecutante, MATEO MEDINA CRESPO, frente a ANTONIO FERRER PEREZ, parte ejecutada, por importe de 1.425,16 euros en concepto de principal, más otros 170 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a ANTONIO FERRER PEREZ en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 11 de octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

